ACUERDO DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE 2 VIGILANTES DE PRESA PARA LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO.

En su sesión de 20 de diciembre de 2021, este Tribunal tras la corrección del referido ejercicio del proceso selectivo adoptó los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBAR y hacer pública la relación de aspirantes que han superado el ejercicio del proceso selectivo convocado por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de 2 vigilantes de presa del Grupo V.

SEGUNDO.- Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, sita en la Avenida Luis Ramallo s/n, en Mérida, en el plazo de 2 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio para su inserción en la página web: Infoex. Info, en el lugar de realización de la prueba y en el portal extremaduratrabaja del SEXPE, para su difusión y conocimiento.

En Mérida, a 20 de diciembre de 2021

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando Serrano Jurado.

LA SECRETARIA

Fdo.: Eulalia Corchero Alves.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO
TRIBUNAL DE SELECCIÓN